Altas a Consumidores

Visto: 938

El Alta en la Unidad de Registro de Consumidores puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. Mediante este trámite se le da de alta a un consumidor en la libreta para productos alimenticios.

Documentos a presentar para altas a consumidores

- Carné de Identidad del compareciente.
- Tarjeta del Menor actualizada por la dirección de la madre.
- Libreta para Productos Alimenticios.
- En todos los casos de nacimiento al niño se le dará alta en la libreta donde está registrada la madre.

Phoca PDF